

**INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELEVE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE A QUE SE REFIERE EL ACUERDO SEGUNDO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 24 DE MARZO DE 2022, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha acordado proponer al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66º de los Estatutos Sociales, el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 4 de su propio Reglamento, la reelección de Don Pedro Fontana García como miembro del Consejo de Administración con la condición de Consejero Independiente, por un periodo de cuatro años, de conformidad con el artículo 50º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con los apartados 4 del artículo 529 decies y 3.c) del artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, es competencia de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de Consejeros Independientes para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de velar por la composición cualitativa del Consejo de Administración y en aplicación de la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima (Banco Sabadell, el Banco o la Entidad), la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se ha apoyado en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración aprobada por el Consejo de Administración. La Comisión ha realizado un análisis de las necesidades de Banco Sabadell, y de la composición actual del Consejo de Administración para asegurar un adecuado equilibrio y diversidad entre las diferentes categorías y perfiles de Consejeros, valorando los requisitos de idoneidad, competencias, experiencias, méritos y dedicación necesarios para el ejercicio del cargo de Consejero Independiente de Banco Sabadell.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo a la hora de proponer la reelección de Don Pedro Fontana García, ha valorado positivamente su amplia experiencia internacional y empresarial, como se detallará a continuación, así como su desempeño y dedicación durante su mandato como Consejero Independiente, Presidente de la Comisión Delegada de Créditos y vocal de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad y, en especial, su actual contribución al eficaz funcionamiento del Consejo de Administración y al gobierno corporativo de Banco Sabadell por el desempeño de sus funciones como

Vicepresidente del Consejo de Administración. Con anterioridad, fue vocal Comisión de Nombramientos y de la extinta Comisión Delegada.

Don Pedro Fontana García es licenciado en Ciencias Empresariales por ESADE, en Barcelona, y ha cursado un Máster en Business Administration (MBA) en la Harvard Business School, en Boston (EE.UU.). Es Consejero independiente de Grupo Indukern, S.L. y Consejero Independiente de Pax Equityco, S. à R.L.

El Sr. Fontana ha desarrollado su trayectoria profesional en sectores diversos durante más de 40 años y tiene experiencia ejecutiva y de gobierno en empresas de distintos sectores, principalmente en las del sector bancario. En concreto, destacan sus cargos de Presidente de Banca Catalana (1994-1999), Director General de BBVA en Cataluña (2000-2009), Presidente ejecutivo de AREAS (Elior Group) (2012-2017), Director General Adjunto de Elior Group, S.A (2017-2018) y Presidente de Necsia IT Consulting (2021).

Todos los cargos desempeñados a lo largo de su trayectoria profesional dotan a Don Pedro Fontana García de una amplia experiencia y conocimiento del mundo empresarial y, singularmente, del sector bancario y financiero. Asimismo, goza de profundos conocimientos en materia de gobierno corporativo, así como de una amplia experiencia directiva de alto nivel y grandes dotes y capacidades de organización y ejecución por los cargos desempeñados en entidades de crédito, empresas de servicios de restauración y hoteleras y en el sector público de turismo y organización y gestión de grandes proyectos.

Con la reelección de Don Pedro Fontana García, el Consejo de Administración mantiene una adecuada diversidad de conocimientos, experiencias y capacidades de los diferentes miembros del Consejo de Administración, contribuyendo al mantenimiento de la idoneidad colectiva del Consejo de Administración y a que la composición de dicho órgano siga comprendiendo diez Consejeros Independientes.

Como resultado de la actualización de la idoneidad de Don Pedro Fontana García llevada a cabo por esta Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, se considera que continúa reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencias adecuados para ejercer las funciones de Consejero y está en disposición de contribuir significativamente desde dicho cargo al buen gobierno de Banco Sabadell. Por ello, se constata la vigencia de las consideraciones realizadas en su momento que permiten ratificar la evaluación de su idoneidad, por cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 24 y siguientes de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en los artículos 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la referida ley, así como en las Directrices conjuntas de la Autoridad Bancaria Europea y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de

administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2021/06) de 2 de julio de 2021, de aplicación desde el 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento del Registro Mercantil, la reelección de Don Pedro Fontana García como miembro del Consejo de Administración en calidad de Consejero Independiente supone que continuará desempeñando el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración que ostenta actualmente.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, Don Pedro Fontana García reúne todas las condiciones para ejercer el cargo con la condición de Consejero Independiente y Vicepresidente del Consejo de Administración.